



### MARIANA FERNANDEZ DELLEPIANE

Abogada, egresada con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ejerce la profesión en forma liberal en su carácter de directora y socia del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A.

Magíster en Derecho Procesal (UNR) y aspirante a doctora en derecho procesal (UNR).

Profesora de las Cátedra de Derecho Procesal I y II de la Universidad Austral de la Ciudad de Buenos Aires. Ex profesora de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitada por la Facultades de Derecho de la Universidad de Rosario, de la Universidad Austral, de la Universidad de Córdoba, de Argentina, y de la Facultad de derecho de Salamanca, España, para el dictado de maestrías y especializaciones de derecho procesal.

Miembro Titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro del Instituto Itapuenense de derecho procesal de Paraguay.

Jurado de Tesis de Aspirantes a Magíster y Doctores en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario.

Miembro de la Comisión revisora del Anteproyecto del Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).

Autora y coautora de obras propias y colectivas sobre la especialidad.

Conferencista Nacional e Internacional.

### Colección El Sistema Procesal Civil Adversarial

LIBRO  
III

Las enseñanzas que nos regalaron la antropología y los sesgos culturales a lo largo de la historia humana fueron importantes para visualizar otros horizontes y establecer en el mundo político moderno la correlación entre el estatus de ciudadano con el de justiciable. En este libro, el tercero de la colección, exponemos la estrecha vinculación que se da entre la política y los sistemas procesales, arribando a valiosas conclusiones. En primer lugar, que el ciudadano libre en las democracias plenas y liberales se lo colocó por encima de los poderes políticos y que el hombre de a pie alcanzó esa bien ganada dignidad forjada al calor de la filosofía y de la ciencia política de corte humanista.

Luego, bajo la idea que la libertad del individuo y del justiciable lo autoriza a oponerse a toda coacción desmedida por parte de quienes ostentan “el poder”, nos llevó a proyectar una segunda visión humanista que ubica como centro de atención a la persona frente al Estado, dejando de lado las rémoras colectivistas, para ocuparnos de los intereses individuales y el desarrollo de esa libertad personal.

En esta concepción, el ejercicio de la misma no padece de más trabas que las de un desempeño responsable. Fue esa libertad concebida en la modernidad —a la par del respeto por la igualdad— la que permitió el desarrollo de la individualidad, el crecimiento personal, el progreso de las ideas y la diversidad de opiniones. Y serán los paradigmas procesales que enlacen la libertad de los justiciables de a pie en un debate plenamente contradictorio, los que posibiliten que se le otorguen, cuando debatan en los conflictos no penales ante la Jurisdicción, las mismas credenciales de las que goza todo individuo por su condición de tal.



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS



9 789871 924646

### Colección El Sistema Procesal Civil Adversarial

LIBRO  
III



### OMAR A. BENABENTOS MARIANA FERNÁNDEZ DELLEPIANE

## La democracia política y los sistemas procesales



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

### OMAR A. BENABENTOS

Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Socio fundador y Presidente del Directorio del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A. con sede en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, Argentina.

Doctor en Derecho (UNR) y Magíster en Derecho Procesal (UNR).

Ex profesor Titular por concurso de la Cátedra de Derecho Procesal I y II (UNR). Ex Profesor Titular por concurso de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano en la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitado por las Facultades de Derecho de la Universidad de Salamanca, España y profesor honorario de las Universidades de San Marcos, Perú, Nacional, de Panamá y Cooperativa de Colombia. Conferencista nacional e internacional. Docente estable en las maestrías de derecho procesal (UNR y Universidad Austral) y en especializaciones nacionales (Córdoba y Tucumán, Argentina) y extranjeras (Alcalá de Henares y Salamanca, España).

Vicepresidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro Titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y de la Asociación de Derecho Procesal Constitucional.

Jurado de las tesis de Aspirantes y Magíster y Doctores en Derecho en las Universidades Nacionales de Rosario y Córdoba. Conferencista Nacional e internacional. Autor de varios libros sobre de la especialidad.

Corredactor (en la parte especial) del proyecto de Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).